



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 DIC 2010

RES. H-Nº 2165-10

EXPTE. Nº 4.427/10

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079); y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos fueron realizados en el marco del normal funcionamiento de la Actividad Académica Autofinanciada implementada mediante Res. CS. 304/03, y responden a la liquidación de honorarios por la dirección de la carrera entre los meses de junio a diciembre/10 S/Res. H-Nº 1117/10;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios de la carrera de Post-Grado "Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje" (Cód.079), por la suma total de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 4.550,00), de acuerdo a los comprobantes presentados por la Directora, DRA. Ana María Fernández y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 4.550,00) a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº 016-06 - Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio e internamente a la Esp. y Maestría en Ciencias del Lenguaje (Cód.079).

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, Dpto. de Post-Grado, Dirección Administrativa de Post-grado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División Recursos Propios.
jae.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.